

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0056426/2016

VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nº 273/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 83 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4431 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nº 273/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Arq. Luciana Inés REPISO, Leg. Nº 39347, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de URBANISMO I - B a partir del 27 de Julio de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

arry H

> Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 208